

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01486 00

De conformidad con el num. 1º del art. 509 del C.G. del P., del trabajo de partición córrase traslado a los interesados, para los fines establecidos en la norma antedicha.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 61 de fecha 28 de abril de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS